

ANEXO II

NOTA ACLARATORIA:

La legislación aplicable y exigible en el ejercicio de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

Programa

I.- Derecho Administrativo

Tema 1. La Constitución Española: Principios constitucionales y valores superiores. Derechos y deberes fundamentales y su garantía y suspensión. Las fuentes del derecho. La jerarquía de las fuentes. La Constitución. La Ley. Disposiciones normativas con rango de Ley. El Reglamento. Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario y Derecho derivado: Reglamentos, Directivas y Decisiones.

Tema 2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones Generales. De los interesados en el procedimiento. De la actividad de las Administraciones Públicas. De los actos administrativos. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. De la revisión de los actos en vía administrativa. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 3. La Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público: Título Preliminar. Disposiciones generales. De los órganos de las Administraciones Públicas. Funcionamiento de los órganos colegiados. Abstención y recusación. Funcionamiento electrónico del Sector Público.

Tema 4. El principio de igualdad entre mujeres y hombres. La tutela contra la discriminación. El marco normativo para la promoción de la igualdad de género y para la protección integral contra la violencia de género, la LGTBI-fobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual.

Tema 5. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Disposiciones generales. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas.

Tema 6. La Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: El recurso contencioso-administrativo: concepto y caracteres. Las partes: capacidad, legitimación, representación y defensa. Idea general del proceso: requisitos, iniciación, tramitación y terminación.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7052-7A43-4D69G4C56P4C54	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	25/10/2023 08:40:57
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

II.- Gestión de Personal

Tema 7. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clasificación y características. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

Tema 8. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Derechos y deberes de los funcionarios. Promoción profesional de los funcionarios. Retribuciones de los funcionarios públicos. Retribuciones básicas: Sueldos, trienios, pagas extraordinarias. Retribuciones complementarias y otras remuneraciones.

Tema 9. Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado. Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tema 10. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Tema 11. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. II Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios Laboral de las Universidades Públicas de Madrid. Provisión de puestos de trabajo. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: Contenido, duración, suspensión y extinción. Retribuciones del personal laboral al servicio de la Administración Pública: condiciones económicas.

Tema 12. El régimen de Seguridad Social del personal laboral. Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Afiliación y cotización. Acción protectora de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes. Concepto y clases de prestaciones. El régimen de la Seguridad Social de los funcionarios. La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). El sistema de derechos pasivos.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7052-7A43-4D69G4C56P4C54	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	25/10/2023 08:40:57
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

III- Gestión Financiera.

Tema 13. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria: El presupuesto: Concepto, características y estructura. Los principios presupuestarios. El Ciclo presupuestario. Las diferentes técnicas presupuestarias: el presupuesto clásico, el presupuesto por programas, el presupuesto en base cero. Fases de la programación presupuestaria.

Tema 14. El Presupuesto: Los créditos presupuestarios: clasificación. Las modificaciones presupuestarias: Créditos extraordinarios, suplementos de crédito, ampliaciones de crédito, transferencias de crédito, incorporaciones de crédito, generaciones de crédito. Características especiales del presupuesto de la U.P.M.

Tema 15. Procedimiento administrativo de ejecución del presupuesto de gasto. Órganos competentes. Fases del procedimiento y sus documentos contables. Compromiso de gasto para ejercicios posteriores. La ordenación del pago: concepto y competencia. Tipos de pago. Realización del pago. Modos de pago y perceptores. Procedimiento de ejecución de los gastos periódicos y repetitivos. Anticipos de caja fija y pagos «a justificar». Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Justificación de libramientos. Liquidación y cierre del ejercicio Gastos plurianuales. Realización del pago: Modos y perceptores.

Tema 16. Nóminas: estructura y normas de confección. Altas y bajas. Su justificación. Retribuciones básicas: sueldo, trienios y pagas extraordinarias. Retribuciones complementarias y otras remuneraciones. Devengo y liquidación de derechos económicos. El pago de las retribuciones del personal en activo. Formas de pago. Justificación de la nómina.

Tema 17. El control presupuestario: Concepto y ámbito de aplicación. Control Interno: La Intervención General del Estado. El control externo: El Tribunal de Cuentas. Especial referencia al control de legalidad.

Tema 18. La contabilidad pública: El Plan General de Contabilidad Pública; fines, objetivos, ámbito de aplicación y características. La Cuenta General del Estado. Contabilidad presupuestaria y de gestión. Breve análisis de los grupos de cuentas.

Tema 19. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Tipos de contratos: concepto, clases y elementos. Características generales. Actuaciones preparatorias de los contratos. Fases del procedimiento de contratación. Preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción. Régimen de invalidez y recursos. Gestión económica y financiera de los contratos del sector público.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7052-7A43-4D69G4C56P4C54	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	25/10/2023 08:40:57
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IV.- Administración Universitaria.

Tema 20. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario: Título I: Funciones del sistema universitario y autonomía de las Universidades. Capítulo I del Título IX: Régimen jurídico y estructura de las Universidades Públicas. Capítulo V del Título IX: Personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las universidades públicas.

Tema 21. La mejora de la calidad de la Universidad. La Calidad del sistema universitario en la Ley Orgánica del Sistema Universitario. Planes de Calidad de las Universidades. Programa de mejora la de calidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tema 22. Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOCM de 15 de noviembre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid: Título Preliminar: Disposiciones generales. Título I: De la estructura. Título II: Del Gobierno y de la Representación en la UPM.

Tema 23. Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOCM de 15 de noviembre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid: Título III: De la Enseñanza e Investigación. Título IV: De la Comunidad Universitaria.

Tema 24. Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOCM de 15 de noviembre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid: Título VI: Régimen económico y financiero.

Tema 25. La Universidad Politécnica de Madrid: Régimen de alumnado. Acceso y permanencia. Convalidaciones. Títulos Universitarios.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7052-7A43-4D69G4C56P4C54	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	25/10/2023 08:40:57
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		